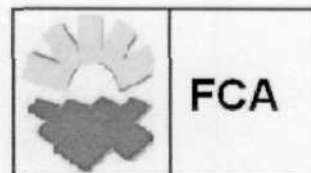




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 18 de Diciembre de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 0023369/2013

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por la Srta. Sofía Irene RIGALT RIBAS, D.N.I. 37.306.903; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia a la Srta. Sofía Irene RIGALT RIBAS, D.N.I. 37.306.903, en las asignaturas aprobadas en la Universidad de São Carlos, Brasil, según el siguiente Plan:

ASIGNATURA DE LA UNIV. SÃO CARLOS	CALIFICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES DE LA FCA-UNC	CALIFICACIÓN
Silvicultura	6,9 (seis puntos con nueve centésimos)	Arboricultura	8 (ocho)
Desenvolvimento Sustentável	7 (siete puntos)	Área de Consolidación: Gestión Ambiental y Producción Sostenible	8 (ocho)
Tratamento e Utilização de Águas Residuárias	7 (siete puntos)		
Análise Sensorial	9 (nueve puntos)		
Energia e Agricultura	8,7 (ocho puntos con siete centésimos)		

ARTICULO 2°: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 3°: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTICULO 4°: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Notifíquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.

Ing. Agr. Esp. JOSÉ O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 1154

E.D./

